



BOLETIN INFORMATIVO

N° 1

LA PLATA, viernes 4 de enero de 2013

EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIONES N° 2271, 2389, 2390 Y 2391, HABILITANDO A EMPRESAS, COMO PRESTADORAS DE SERVICIOS DE CONTROL DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA.
- * RESOLUCIÓN N° 2403, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO BERRISO.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 23 de noviembre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-361.628/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "VAE-SOLI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.", solicita su habilitación como empresa prestadora del servicio de Control de Admisión y Permanencia";

Que a fojas 2 luce agregada nota de solicitud de habilitación, por parte de la firma solicitante;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional n° 26.370 y Provincial n° 13.964 (Decreto Reglamentario n° 1.096/09);

Que a fojas 43/44 Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "VAE-SOLI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley n° 13.757 y modificatorias, 12 y 35 de la Ley Nacional n° 26.370 y artículos 2° y 9° del Decreto Reglamentario n° 1.096/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proceder a la habilitación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "VAE-SOLI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L." como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Santa Fe n° 1.185 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2271.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-206.732/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "MOSE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.", solicita su habilitación como empresa prestadora del Servicio de Control de Admisión y Permanencia;

Que a fojas 2 luce agregada nota de solicitud de habilitación, por parte de la firma solicitante;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1096/09);

Que a fojas 41/42 y 62 Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "MOSE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1, 9 y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 12 y 35 de la Ley Nacional N° 26.370 y artículos 2 y 9 del Decreto Reglamentario N° 1096/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proceder a la habilitación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "MOSE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L." como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Ingeniero Quadri N° 150, de la localidad y partido de Dolores.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2389.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-119.380/11 y 21.100-119.380/11

Alcance 1, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "HAWK AGENCI S.A.", solicita su habilitación como empresa prestadora del servicio de Control de Admisión y Permanencia;

Que a fojas 2 luce agregada nota de solicitud de habilitación, por parte de la firma solicitante;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1.096/09);

Que a fojas 70/vta. Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "HAWK AGENCI S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1, 9 y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 12 y 35 de la Ley Nacional N° 26.370 y artículos 2 y 9 del Decreto Reglamentario N° 1.096/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la habilitación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "HAWK AGENCI S.A." como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Valencia N° 6943 de la localidad y partido de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2390.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 de diciembre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-119.369/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "**CAP CONTROL S.A.**", solicita su habilitación como empresa prestadora del servicio de Control de Admisión y Permanencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1096/09);

Que a fojas 40/41 y 72 Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "**CAP CONTROL S.A.**";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 12 y 35 de la Ley Nacional N° 26.370 y artículos 2° y 9° del Decreto Reglamentario N° 1096/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proceder a la habilitación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada **"CAP CONTROL S.A."** como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en Avenida Córdoba N° 836, piso 8, Dpto. "807" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2391.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 13 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-524.401/12, por cuyas actuaciones se propician designaciones de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia de Policías de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 198 de fecha 2 de febrero de 2009, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Berisso al entonces Capitán Sergio Augusto GROBLY, legajo N° 13.289;

Que mediante Resolución N° 3379 de fecha 17 de agosto de 2011, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Ensenada al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Claudio Ricardo DOMINGUEZ AMAYA;

Que el Superintendente de Policías de Seguridad propone la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Berisso del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Claudio Ricardo DOMINGUEZ AMAYA, legajo N° 15.553 y en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Ensenada del Comisario del Subescalafón Comando Mario Rafael RUIZ, legajo N° 18.650;

Que mediante D.M.P.T. N° 0893 de fecha 6 de junio de 2012, se dispuso el traslado de los agentes DOMINGUEZ AMAYA y RUIZ;

Que el Subsecretario Operativo avala las propuestas (fs. 7);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente RUIZ;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 6 de junio de 2012, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Berisso, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Augusto GROBLY (DNI. 13.486.376 - clase 1959), dispuesta por Resolución N° 198/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 6 de junio de 2012, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Berisso, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Claudio Ricardo DOMÍNGUEZ AMAYA (DNI. 16.564.923 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Ensenada, dispuesta por Resolución N° 3379/11, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 6 de junio de 2012, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Ensenada, al Comisario del Subescalafón Comando Mario Rafael RUIZ (DNI. 18.363.885 - clase 1967), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2403.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mjys.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD

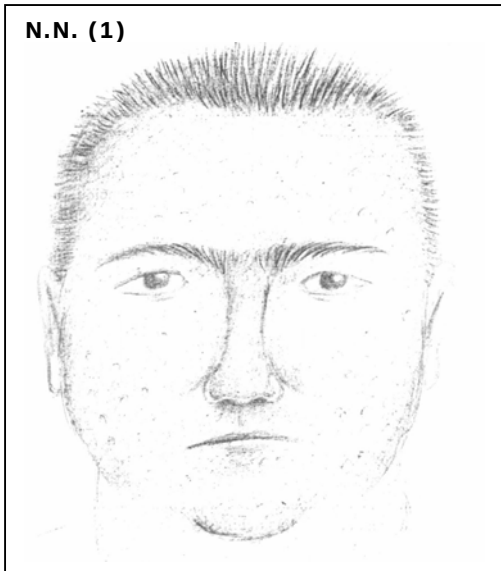


POLICIA

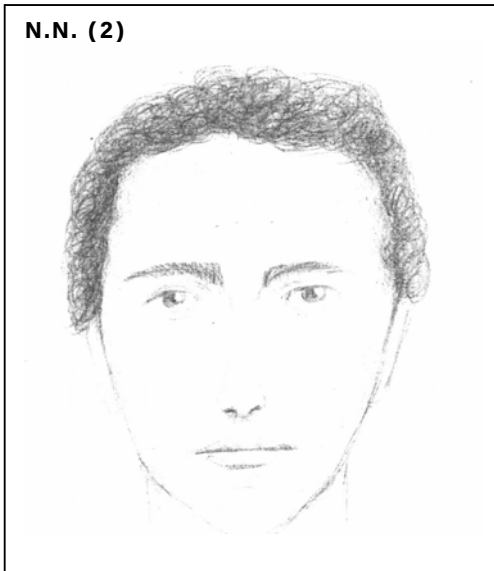
SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 30 a 40 años, altura 1,70 a 1,80 mts., peso 90 Kg., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. N.N. (2): como de 17 a 18 años de edad, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello y ojos oscuros. Solicitarlas Estación de Policía Comunal Cañuelas. Interviene U.F.I. y J. Descentralizada de Cañuelas a cargo del Dr. Roberto Berlingieri, del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 1685-12, caratulada "ROBO – SANDOVAL CARINA". Expediente N° 21.100-659.143/12.

N.N. (1)



N.N. (2)

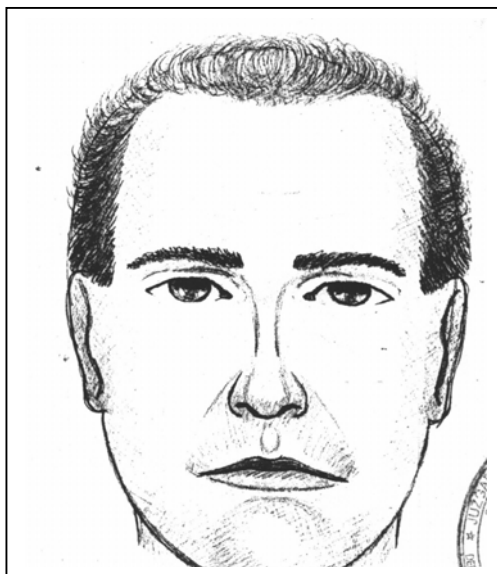


REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 38 a 40 años, altura 1,67 mts., peso 70 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 4134-1, caratulada "N.N. /LASANTA ELENA NOEMÍ S/PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD Y ROBO AGRAVADO". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 28.140, inciso 68, de fecha 23 de noviembre de 1992, bajo Expediente N° 520.078/92, Secuencia Interna N° 116982. Expediente N° 21.100-659.250/12.



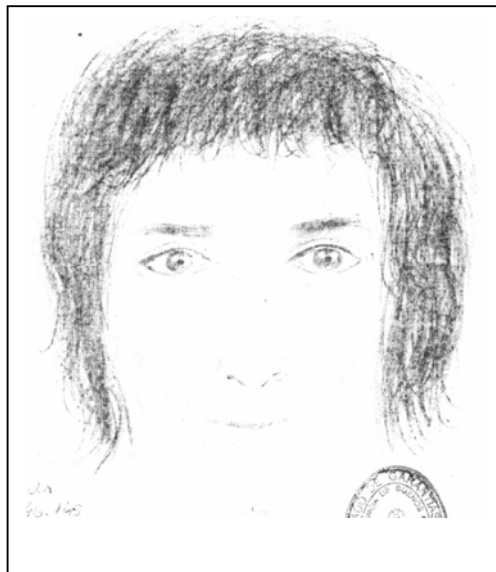
2.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,75 a 1,78 mts., peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 169-1, caratulada "N.N. /AGUILERA HÉCTOR AGUSTÍN S/ROBO". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 27.726, inciso 41, de fecha 5 de diciembre de 1990. Expediente N° 21.100-659.099/12.



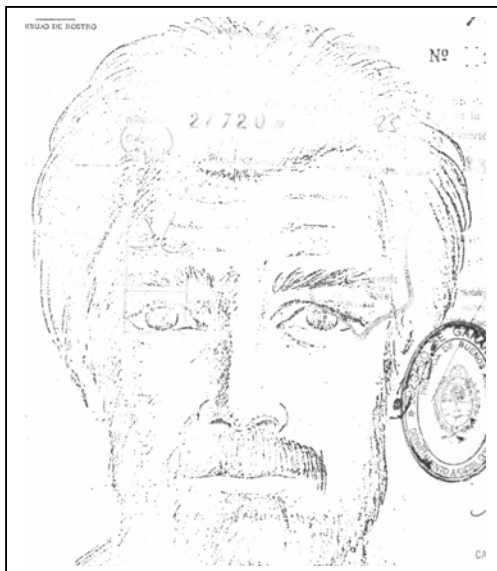
3.- N.N.: como de 20 a 23 años, altura 1,68 a 1,70 mts., peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello castaño. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 297-1, caratulada "N.N. /BARALE JUAN PEDRO S/PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD Y ROBO AGRAVADO". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 27.734, inciso 52, de fecha 13 de diciembre de 1990. Expediente N° 21.100-659.093/12.



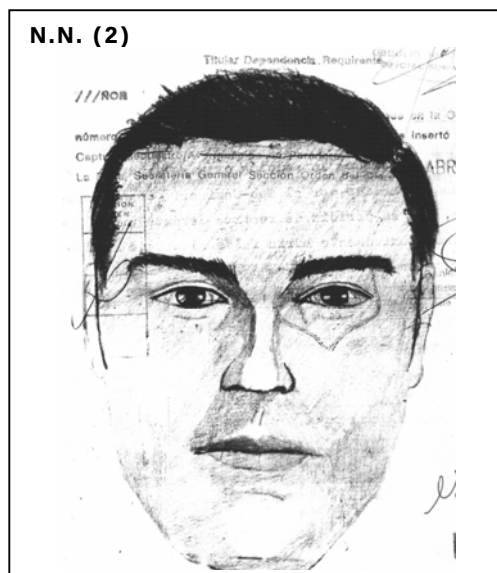
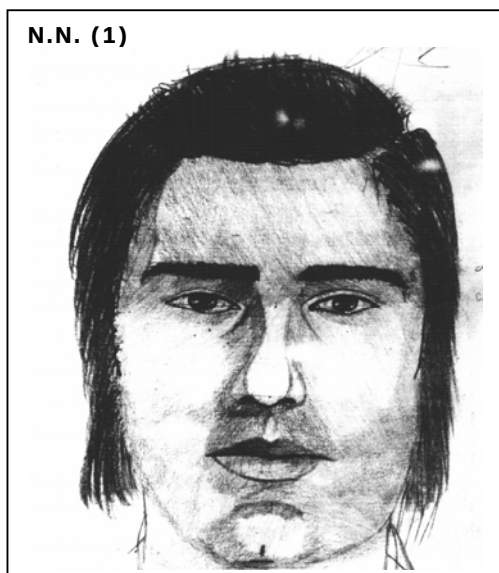
4.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,75 a 1,78 mts., peso 75 a 78 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos negros. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 204-1, caratulada "N.N. /SANTÁNGELO REYNALDO S/ROBO". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 27.734, inciso 58, de fecha 15 de diciembre de 1990. Expediente N° 21.100-659.095/12.



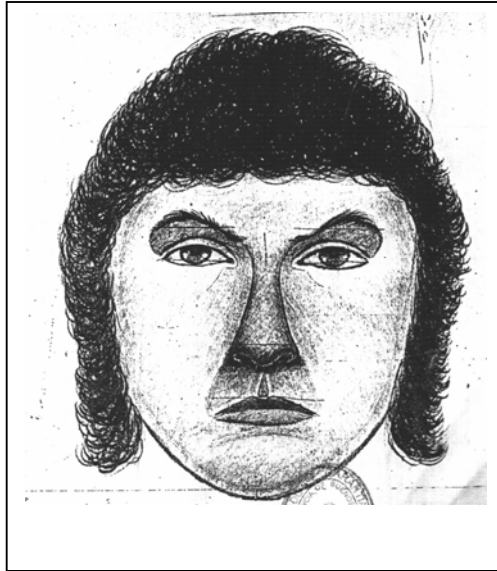
5.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,70 a 1,75 mts., peso 70 a 80 kgs., cutis morocho, cabello y ojos negros. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 221-1, caratulada "N.N. /BECK ADRIANA HORTENCIA S/ROBO". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 27.720, inciso 85, de fecha 13 de noviembre de 1990. Expediente N° 21.100-659.095/12.



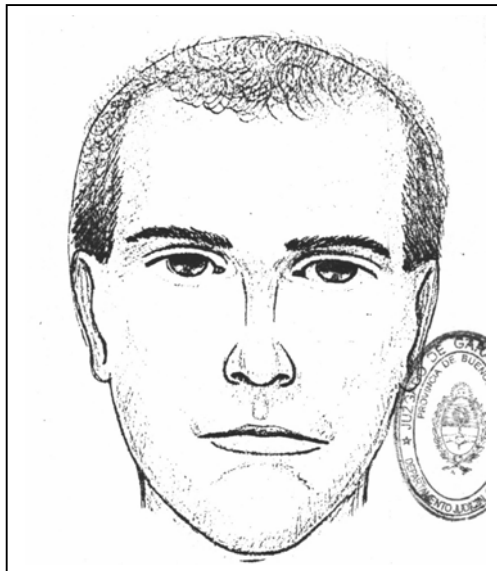
6.- N.N.: sin datos en el identikit. N.N. (2): altura 1,70 mts., peso 70 kgs., cutis trigüeño, cabello oscuro. Ordenarlas Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 137-1, caratulada "N.N. S/PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD Y ROBO AGRAVADO – WAISMANN DARÍO". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 27.812, inciso 15, de fecha 18 de abril de 1991. Expediente N° 21.100-659.100/12.



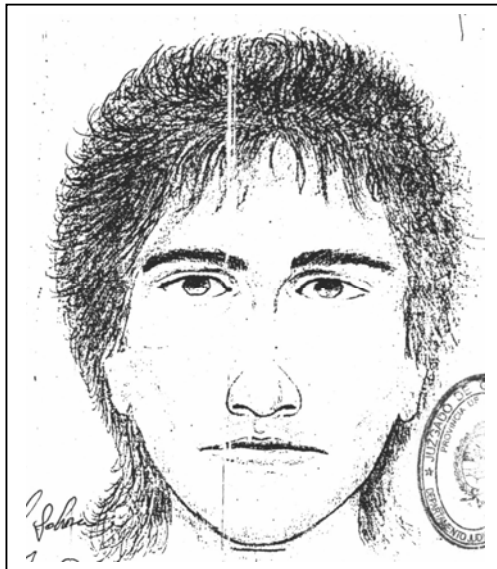
7.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,60 a 1,65 mts., peso 70 a 75 kgs., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 4935-1, caratulada "N.N. /CASERIO EDUARDO FELICIANO S/PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD, ROBO, ROBO AUTOMOTOR". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 28.167, inciso 30, de fecha 12 de diciembre de 1992. Expediente N° 21.100-659.098/12.



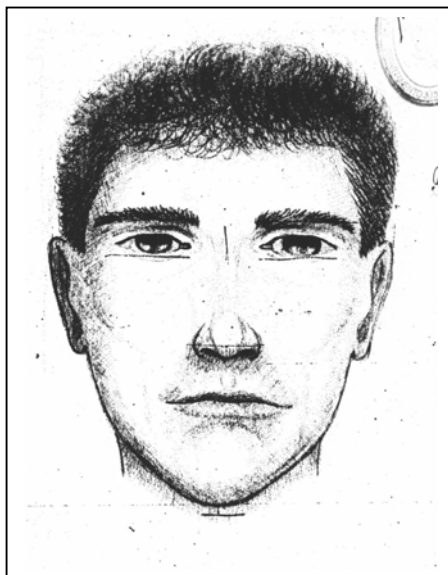
8.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,80 mts., peso 80 kgs., cutis blanco, cabello castaño, ojos pardos. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 4008-1, caratulada "N.N. /PRYMAK NAUM S/PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD Y ROBO AGRAVADO". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 28.089, inciso 139, de fecha 17 de julio de 1992. Expediente N° 21.100-659.096/12.



9.- N.N.: como de 20 a 21 años, altura 1,70 mts., peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello castaño, ojos marrones. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 2101-1, caratulada "N.N. /G.M.G. S/VIOLACIÓN". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 27.974, inciso 2, de fecha 9 de enero de 1992. Expediente N° 21.100-659.094/12.



10- N.N.: como de 20 a 22 años, altura 1,75 mts., peso 65 kgs., cutis trigueño, cabello castaño y ojos pardos. Ordenarla Juez Dr. Marcelo Goldberg (quien absorbiera las causas del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4, del Departamento Judicial Quilmes). Causa N° 3105-4, caratulada "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y ROBO/ALTAMIRANO GREGORIO". Se deja sin efecto la captura que circula en la O.D.D. N° 28.137, inciso 81, de fecha 10 de noviembre de 1992, bajo Expediente N° 517.988/92, Secuencia Interna N° 116.590. Expediente N° 21.100-659.218/12.

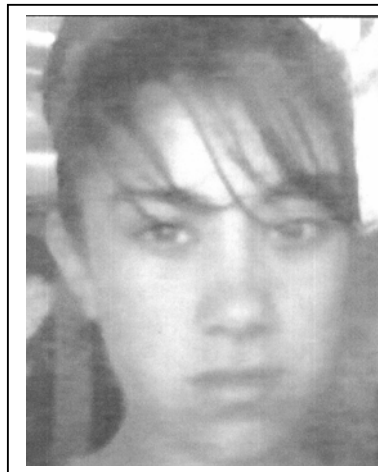


SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- CASTILLO KAREN GISELE: argentina, de 15 años de edad, estudiante, D.N.I. N° 40.011.994, nacida el 12/12/1996, soltera, hija de Domínguez Graciela Beatriz y de Juan Orlando Castillo Cardozo. Misma resulta ser delgada, 1,60 mts. de altura aprox., tez blanca, cabello largo castaño claro, ojos marrones oscuros, posee una mancha color violeta en la espalda, un tatuaje en el costado izquierdo del cuerpo en forma de estrella, un aro en el ombligo. Quien fuera vista por última vez en el domicilio de su tío el día 14/11/12, siendo las 13:00 hs. en calle 138 y 7 de Berazategui. Al momento de ausentarse vestía una camiseta blanca y un pantalón de jeans con zapatillas de color gris con franjas negras. Solicitarla Comisaría de La Mujer y La Familia Berazategui. Interviene U.F.I. y Juicio N° 5 de las Fiscalías Descentralizadas de Berazategui, a cargo del Dr. Riera Carlos Laureano del Departamento Judicial Quilmas, con copia a la Subsria. De Promoción y Protección de los Derechos del Niño a cargo de la Licenciada Rizzo. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. DOMINGUEZ GRACIELA BEATRIZ. Expediente N° 21.100-641.549/12.



2.- OTAZU JOHANA YAQUELINA: de 15 años de edad, nacida el 27 de junio de 1977, domiciliada en calle 1 y 604 de la ciudad de La Plata, misma resulta ser de 1,60 mts. de altura, de 53 kgs. de peso, tez blanca, contextura física delgada, ojos marrones, cabello castaño oscuro ondulado, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda. Solicitarla Destacamento Barrio Aeropuerto La Plata. Intervienen U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Tomás Melazo y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Tomás Moran, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "BÚSQUEDA DE PERSONAS-DTE. MENDEZ CINTIA GABRIELA". Expediente N° 21.100-632.377/12.



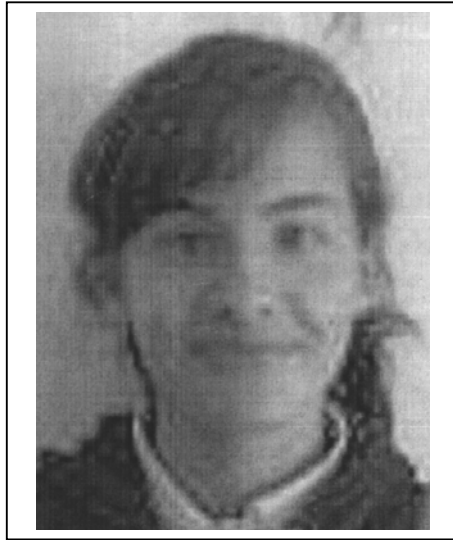
3.- CONSTANTINO FLORENCIA ANABELA: argentina, instruida, soltera, de 14 años de edad, DNI 42.481.737, domiciliada en calle José Hernández N° 67 de Villa Cacique Tandil, nacida el día 30/03/1989. Solicitarla Sub Estación Villa Cacique, Tandil. Interviene U.F.I N° 2 a cargo de la Dra. Laura Margaretic del Departamento Judicial de Azul y conocimiento de la Ayudantía Fiscal de Benito Juárez, a cargo de la Dra. Karina Calarco. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO-DTE. MÓNICA LILIANA VILLARRUEL". Expediente N° 21.100-642.660/12.



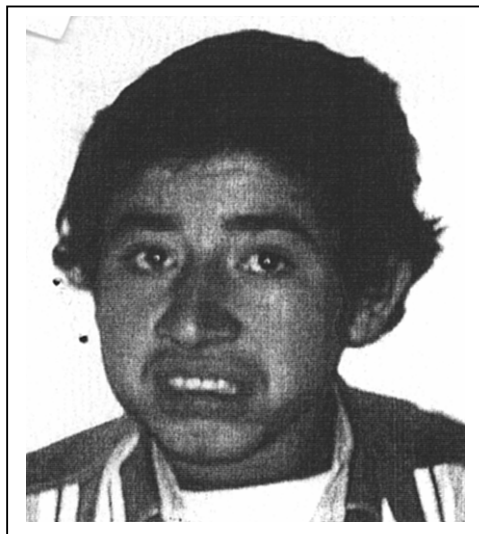
4.- PEÑALOZA KATIA ALDANA: de 15 años de edad, domiciliada en el "Hogar Mafalda", sito en calle Sandino al 100 de Tandil, DNI 40.455.431, nacida el 24/05/1997, misma resulta ser de contextura física robusta, de 1,65 mts. de altura, peso 66 kgs., cabello oscuro largo ondulado, tez blanca, vestía una remera negra y un pantalón babucha negro, zapatillas botitas negras. Solicitarla Comisaría Tandil 2da. Interviene U.F.I N° 16, a cargo del Agente Fiscal Dr. Eguzquiza, del Departamento Judicial Tandil. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO - DTE. ROMERO CLAUDIA EDITH". Expediente N° 21.100-644.960/12.



5.- CHAZARRETA NAYLA DAMARIS: de 14 años de edad, quien se ausentó de su domicilio el día 19 de noviembre de 2012, vistiendo al momento pollera gris, chomba blanca con escudo color rojo y amarillo, medias bordó, zapatos negros y bolso color celeste, misma resulta ser de contextura física delgada 1,60 mts. de altura, ojos celestes, cabellos castaños claros. Solicitarla Comisaría 24 de la Policía Federal Argentina. Interviene Fiscalía Descentralizada del Barrio de la Boca a cargo de la Dra. Susana Calleja. Expediente N° 21.100-649.220/12.



6.- GARZÓN GUILLERMO OMAR: argentino de 17 años de edad, soltero, DNI 40.480.638, nacido el 18/07/1995 en Monte Grande, hijo de Gómez María Cristina (f), mismo resulta ser de 1,65 a 1,70 mts. de estatura, contextura física mediana, tez blanca, cabello castaño, ojos marrones, poseyendo como seña particular una cicatriz por quemadura en pierna derecha, y sufre de atraso madurativo, resultando poseer una mentalidad de aprox. 4 a 5 años, y que a raíz de ello el mismo escucha pero no pronuncia palabra alguna, quien fue visto por última vez el día 7 de noviembre del 2012, vistiendo camiseta del Club Atlético Boca Jrs., short azul gastado y ojotas negras. Solicitarla DDI Esteban Echeverría. Interviene U.F.I N° 7, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. IPP N° 07-00-064.730-12, caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente N° 21.100-638.545/12.



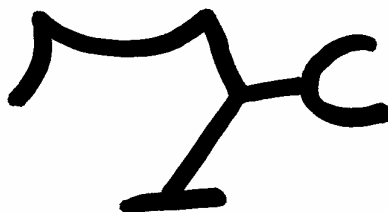
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



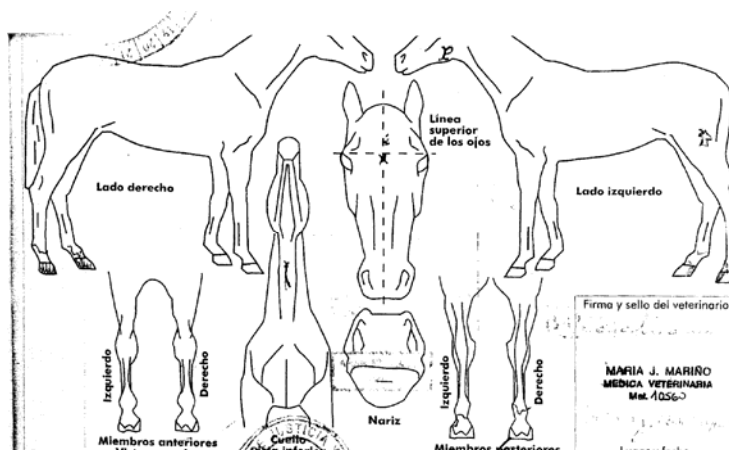
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- LUNA SERGIO FACUNDO GABRIEL: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino, castrado, cola larga, de 7 años de edad, pelaje picaso, con la careta blanca, una de las patas traseras blancas, sin recordar si las delanteras eran las dos blancas o una sola, tusado, marcado en cuarto trasero, lado de montar. Solicitarla Comisaría Chascomús 1ra. Interviene Fiscalía General a cargo del Agente Fiscal Dr. Diego Escoda, del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100-659.032/12.

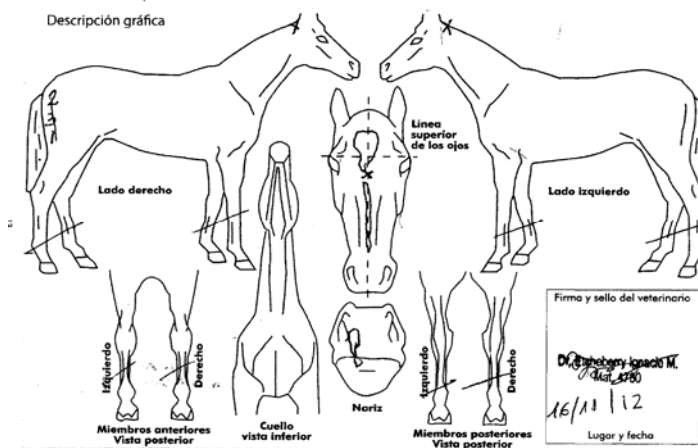
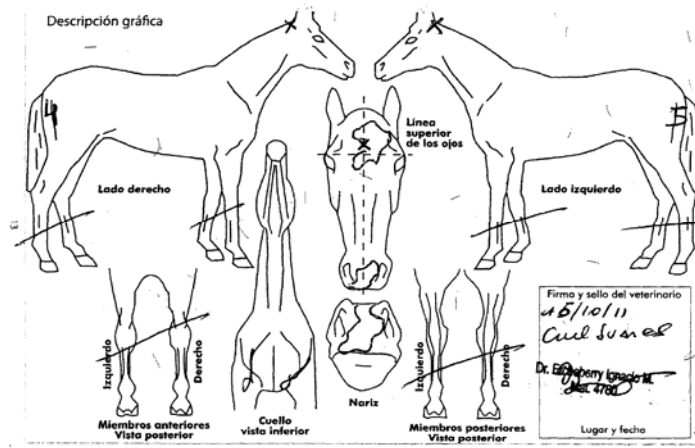


2.- NIEVA MARCOS LUIS: I.P.P N° 07-00-062727-12, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de un equino, raza tipo criollo, pelaje gateado, de 11 años de edad, de 1,53 mts. de alzada, con una cicatriz en la frente, con manchas blancas en sus patas traseras, posee marca en su cuarto trasero. Solicitarla Comisaría Almirante Brown 2da, Burzaco. Interviene U.F.I N° 20 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100-659.717/12.



3.- ARAYA BENJAMÍN CARLOS: caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de de los siguientes equinos; un alazán con mancha blanca en la frente, marcado en el cuarto derecho con el n° 231 de 7 años de edad, una yegua zaina con mancha en la frente y otra en el hocico, con el n° 4 en el cuarto izquierdo y el N° 5 en la derecha, de 7 años de edad, y la restante una yegua colorada con una mancha en la frente sin marca, de 10 años de edad. Solicitarla Comisaría Pilar 1ra. Interviene Unidad Funcional N° 2, a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Loirtestein Leonardo, del Distrito Judicial del Partido de Pilar (Departamento Judicial San Isidro). Expediente N° 21.100-663.376/12.

“231” “4” “5”



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- MAIDANA YÉSICA TAMARA: argentina, soltera, instruida, de 18 años de edad, nacida el 07 de julio de 1994, hija de Maidana José y de Nuñez Eliza Beatriz, indocumentada, domiciliada en la calle Rucci y Gaboto tira 26 casa N° 407 del barrio San Petesburgo. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, cabello largo con rulos, teñido de color rojizo, 45 kgs. de peso, altura 1,60 mts., ojos marrones claros, posee un piercing por arriba de la boca del lado izquierdo. Al momento de ausentarse vestía pantalón de jeans azul y remera. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 4ta. San Alberto. Interviene U.F.I. en lo Criminal y Correccional N° 7 del departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. VELAZQUEZ RODRIGO ANDRÉS. Expediente N° 21.100-641.895/12.



2.- MANANI CARLOS RAÚL: argentino, de 24 años de edad, soldado voluntario, numerario del regimiento 601 campo de mayo, D.N.I. 33.272.287, domiciliado en calle San Agustín N° 1028. Mismo resulta ser de contextura física delgada, altura 1,75 mts., cabello corto, morocho, Quien se retiró de su domicilio vistiendo al momento, jeans azul, botas negras, camisa roja y blanca. Solicitarla Destacamento Nuestras Malvinas - Transradio. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 1, a cargo del Dr. Manuel Balóira del partido de Esteban Echeverría. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. MAMANI LAURA HÉCTOR AGUSTÍN. Expediente N° 21.100-636.299/12.



3.- ZAMORA NEIRA JULIO ALEJANDRO: peruano, de 23 años de edad, soltero, mismo resulta ser de contextura física robusta de aprox. 1,60 mts. de altura, tez blanca, cabello corto negro lacio, cejas pronunciadas color negras, ojos negros y posee como seña particular dos tatuajes, uno en el antebrazo derecho con el nombre Camila y el otro en el antebrazo izquierdo con el nombre Rodrigo, vistiendo al momento bermuda blanca, remera manga corta deportiva blanca y zapatillas grises, juntamente con la menor ZAMORA REYES CAMILA PRISCILA: peruana de 3 años de edad, DNI N° 94.897.246, nacida el 28/02/2009 en Perú, misma resulta ser de contextura y estatura acorde a su edad, tez blanca, cabello negro largo hasta los hombros lacio, ojos negros, vistiendo short blanco, remera fucsia mangas cortas y zapatillas blancas con fucsia. Quienes se ausentaron del domicilio de la calle Santa Fé N° 2087 entre Tuyú y Colodrero de Fcio. Varela. Solicitarla Comisaría de la Mujer y la Familia de Florencio Varela. Interviene U.F.I N° 5 Descentralizada de Fcio. Varela del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Busros Rivas. I.P.P. N° 1657, caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. - FAVIOLA JANETH REYES JUÁREZ. Expediente N° 21.100-648.158/12.

